



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

050013110002202100057 00

En atención al escrito y constancia de remisión de la comunicación allegados por la apoderada judicial, se acepta la renuncia al poder otorgado por la señora Lineth Del Carmen Suarez Martínez; por consiguiente, se requiere a la ejecutante, a fin de que se haga representar dentro del presente trámite a través de apoderado judicial.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.